

FORMENTERA AHORRO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Can Paciencias, 07860, Sant Francesc de Formentera, el próximo día 15 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la presentación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Formentera, 27 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Costa Torres.—13.862.

FORROS Y REMACHADOS MALLABIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/07, seguido a instancia de don Tomás Huerca Carracero, frente a «Forros y Remachados Mallabia, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Forros y Remachados Mallabia, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 18.935,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—12.268.

FRANCISCO ADELL ADELL*Declaración de insolvencia*

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 57/07 a instancias de Ion Popa contra Francisco Adell Adell en la que el día 3-3-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Adell Adell en situación de insolvencia por importe de 1.216,32 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 3 de marzo de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—12.653.

FRANCISCO JOSÉ ESPEJO AGUILAR*Declaración de insolvencia*

Rosa M.^a Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 868/06 se ha dictado auto con fecha 14/1/08 por el que se declara a la empresa «Francisco José Espejo Aguilar», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 3.608,90 € de principal más 721,78 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.—Rosa M.^a Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—12.651.

FRANKLIN MANUEL GAONA ABAD*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 190/07 seguido a instancia de Fernando Patricio Herrera Tapia, contra «Franklin Manuel Gaona Abad», sobre cantidad, con fecha 28-2-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.789,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de febrero de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—12.358.

FRUTAS LA NOGUERA, S. A.*(En liquidación)**Balance a 31-12-2007*

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la entidad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	108.180,00
Reservas	3.420,21
Reservas voluntarias	23.632,78
Ajuste capital a euros	2,18
Resultados negativos ejercicios anteriores	-293.499,14
Socios aportación compensación pérdidas	158.263,97
Total pasivo	0,00

Lleida, 28 de febrero de 2008.—El Liquidador único, Francisco Botanch Alemán.—12.318.

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 4 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Nicolás Redondo Urbieto, sin número, polígono industrial Somonte III-Sotiello-Gijón, en primera convocatoria, y para el día 5 de junio de 2008, a igual hora en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007, aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, del informe de gestión de dicho año y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del Auditor para la realización de la auditoría de los ejercicios 2008-2010.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 29 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Matilde Prieto Infiesta.—12.519.

GARCÍA IGLESIAS VERÓNICA*Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 69/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Antonia Dores Silva Cardoso contra la empresa «García Iglesias Verónica», se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada "García Iglesias Verónica" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.414,16 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—12.675.

GAS NATURAL ELECTRICIDAD SDG, S. A. (Sociedad absorbente)**INVERGAS PUERTO RICO, S. A. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal», aprobaron el 25 de febrero de 2008, la fusión por absorción de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal de todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en